

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS



**“SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE  
CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA  
CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD  
DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL  
ECLESIAÍSTICO”**

**SOFÍA IRENE BARILLAS TORRES**

Guatemala, octubre de 2009

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

**“SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN  
MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO  
PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL  
ECLESIASTICO”**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE  
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

**SOFÍA IRENE BARILLAS TORRES**

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

**PSICÓLOGA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIATURA

Guatemala, octubre de 2009

## **MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín

**DIRECTORA**

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes

**SECRETARIA**

Doctor René Vladimir López Ramírez

Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo

**REPRESENTANTES DE CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS**

Ninette Archila Ruano de Morales

Jairo Josué Vallecios Palma

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**ANTE CONSEJO DIRECTIVO**



**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"  
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico  
CIEPs.  
Archivo  
Reg. 74-2009  
CODIPs. 1294-2009

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

05 de octubre de 2009

Estudiante  
Sofía Irene Barillas Torres  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto VIGÉSIMO NOVENO (29º) del Acta VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL NUEVE (25-2009), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 01 de octubre de 2009, que copiado literalmente dice:

**"VIGÉSIMO NOVENO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: **"SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO"**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**SOFÍA IRENE BARILLAS TORRES**

**CARNÉ No.200021933**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Luis Arturo Estrada y revisado por el Licenciado Marco Antonio García Enríquez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Blanca Leonor Peraza Yanes  
SECRETARIA



/Velveth S.

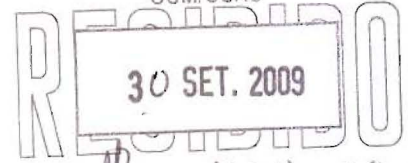


**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-


9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"  
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

**CIEPs.: 171-09**  
**REG.: 074-09**

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Recepción e Información  
CUM/USAC



**INFORME FINAL**

Firma:  hora 16:00 Registro 74-09

Guatemala, 29 de septiembre del 2009.

**SEÑORES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
**CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO**

**SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:**

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Marco Antonio García Enríquez, ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

**"SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO".**


**ESTUDIANTE:**  
**Sofía Irene Barillas Torres**

**CARNÉ No.:**  
**2000-21933**

**CARRERA: Licenciatura en Psicología**

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 29 de septiembre del 2009, y se recibieron documentos originales completos el 28 de septiembre del 2009, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESIÓN**.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licenciada Mayra Luna de Álvarez**  
**COORDINADORA**

**Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs.-**  
**"Mayra Gutiérrez"**



/Sandra G.  
CC. archivo



CIEPs. 172-09  
REG. 074-09

**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"  
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Guatemala, 29 de septiembre del 2009.

Licenciada Mayra Frine Luna de Álvarez, Coordinadora  
Centro de Investigaciones en Psicología  
-CIEPs.- "Mayra Gutiérrez"  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Luna:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

**"SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN  
MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA  
NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL  
ECLESIAÍSTICO".**

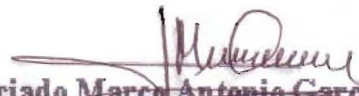
**ESTUDIANTE:**  
Sofia Irene Barillas Torres

**CARNÉ No.:**  
2000-21933

**CARRERA:** Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 19 de agosto del 2009, por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,  
**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licenciado Marco Antonio García Enriquez  
DOCENTE REVISOR



/Sandra G.  
c.c. Archivo

Guatemala 05 de agosto del 2009

LICENCIADA MAYRA LUNA DE ALVAREZ, COORDINADORA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE PSICOLOGIA -CIEP5-  
"MAYRA GUTIERREZ"

**Licenciada Luna de Álvarez:**

Por este medio le informo que tuve a mi cargo la asesoría del INFORME FINAL titulado:

**"SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO".**

Elaborado por la estudiante: Sofía Irene Barillas Torres, carné: 200021933, de la carrera de Licenciatura en Psicología, por considerar que el mismo llena los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones de Psicología, procedo a su aprobación.

Atentamente,

  
Lic. Luis Arturo Estrada  
Colegiado 2913



CIEPs. 095-09  
REG.: 022-09

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"  
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

## APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Guatemala, 28 de agosto del 2009.

**ESTUDIANTE:**  
Sofia Irene Barillas Torres

**CARNÉ No.:**  
2000-21933


Informamos a usted que el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, titulado:

**“SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO”.**

**ASESORADO POR:** Licenciado Luis Arturo Estrada Carranza

Por considerar que cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs-, ha sido **APROBADO** por la Coordinación de Investigaciones el 16 de junio del 2009 y se solicita iniciar la fase de Informe Final de Investigación.

Atentamente,  
**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Licenciado Marco Antonio García Enriquez**  
**DOCENTE REVISOR**



**Vo.Bo.**   
**Licenciada Mayra Luna de Álvarez, Coordinadora**  
**Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. “Mayra Gutiérrez”**

/Sandra G.  
CC. Archivo





TRIBUNAL ECLESIASTICO  
ARQUIDIOCESIS DE GUATEMALA

Guatemala 30 de julio del 2009

LICENCIADA  
MAYRA LUNA DE ALVAREZ  
COORDINADORA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE PSICOLOGIA  
CIEPs "MAYRA GUTIERREZ"  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

**Estimada Licenciada Luna:**

Por este medio hago constar que la estudiante Sofia Irene Barillas Torres carné: 200021933, culminó su trabajo de campo en el Tribunal Eclesiástico de Guatemala en el mes de agosto del 2007, para la investigación de tesis titulada:

**"SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA Y LUEGO PIDEN LA NULIDAD DEL MATRIMONIO EN UN TRIBUNAL ECLESIASTICO".**

Para usos que la interesada convenga extendiendo la presente sin otro particular,

Atentamente,

*P. J. David Noguera, of*  
**Rev. P. Dr. Juan David Noguera, ocd.**



## **PADRINOS**

Silvia Dissely Torres Juárez

**Contadora Pública y Auditora**

Colegiado No. 11301

Javier Quiñónez Guzmán

**Arquitecto**

Colegiado No. 2387

## DEDICATORIA

Durante estos años de lucha constante, de gratas vivencias, de momentos de éxitos y desesperanza para poder cumplir mis objetivos y así poder alcanzar uno de mis más grandes anhelos, culminar mi carrera, deseo dedicar este triunfo a quienes en todo momento me llenaron de amor y apoyo:

A Dios Todopoderoso por darme todo lo que soy y que siempre está conmigo en los buenos y sobre todo en los malos momentos.

A mis padres, María Irene Torres y José Domingo Barillas por su paciencia, apoyo, porque me han enseñado a encarar las adversidades tal y como se presentan sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento, me han dado valores, principios, perseverancia, empeño sin pedir nada a cambio, quienes han brindado todo el apoyo necesario para alcanzar mis metas y sueños, y han estado allí cada día de mi vida, desde el día en que nací.... Los amo!!!!.

A mis abuelitos Zoila Juárez y Daniel Torres por ser el más perfecto ejemplo de amor, sabiduría, trabajo, perseverancia y disciplina. Muchas gracias...

A toda mi familia, tíos, primos, a mis amigos por darle ese toque de sabor de la vida mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles, y especialmente a ti Cko, por enseñarme la disciplina, rigurosidad, empeño, constancia y sobre todo amor sin pedir nada a cambio, porque creíste en mí dándome ejemplos de superación y entrega... Muchas Gracias!!!!

## **AGRADECIMIENTOS**

Primero y como más importante a Dios y la Virgen María, por permitirme llegar a este momento.

A mis padres Irene, José y Silvia por su apoyo incondicional, su empeño y sabiduría, a la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala por su digno ejemplo de enseñanza, a la Escuela de Ciencias Psicológicas por ser la cuna de mis conocimientos como psicóloga, a mi asesor Lic. Luís Arturo Estrada por sus enseñanzas, orientaciones, que con su apoyo incondicional logré este triunfo, al Lic. Marco Antonio García, su persistencia y su motivación ha inculcado en mí un sentido de seriedad y responsabilidad, al Tribunal Eclesiástico por abrir sus puertas y recibirme como en casa, por los buenos y malos momentos, por el rigor académico sin el cual no podría tener una formación como investigadora.

**A TODOS ELLOS Y CADA UNO GRACIAS...**

## INDICE

	<b>Pág.</b>
Prólogo	1
Capitulo I	
Introducción	3
Marco Teórico	5
Premisas	16
Capitulo II	
Técnicas e Instrumentos	18
Tipo de estudio realizados	19
Análisis para la interpretación de datos	20
Capitulo III	
Análisis e interpretación de resultados	21
Análisis Cualitativo	28
Capitulo IV	
4.1 Conclusiones	29
4.2 Recomendaciones	30
Bibliografía	31
Apéndices	
Glosario	32
Resumen	35

## PRÓLOGO

Se dice que la Iglesia Católica es una de las instituciones más influyentes del mundo, durante muchos siglos la Iglesia ha sido protagonista de la Historia de Occidente, y se habla de la influencia para designar cierto poder subjetivo dentro de las personas católicas y en sus decisiones como cierta identidad religiosa de manera que el problema no es que la Iglesia tenga o no influencia real, sino que muchas personas piensan que la tiene.

Para llegar a describir la subjetividad de las personas católicas que contrajeron matrimonio y luego se excusaron de que nunca existió, se tomaron en cuenta dos aspectos, el primero; lo moral que nos dice que, permanecer con una persona es cuestión de decisión y permanencia, el segundo el antropológico que tiene como centro el estudio del hombre, en sí mismo, en los que se reconocen ciertos comportamientos impulsados por factores de índole biológica y también instintiva, existen conductas que a medida que progresan en su evolución y civilización resultan ser las predominantes que no pueden explicarse como originadas en una tendencia instintiva, en donde surgen otros impulsos, sobre todo los de carácter racional o emocional, que responden a un ser del hombre, que es su signo diferencial específicamente característico respecto del resto de los seres vivos.

La psiquis es la autoconciencia del individuo que permite al organismo orientarse en el mundo sea por: reflejos cognitivos, sensaciones, percepciones, pensamientos, reflejos afectivos, emociones, sentimientos. Es lo que permite al organismo asumir una posición activa e independiente ante el medio, permitiéndole la supervivencia en función del desarrollo que le permita su inteligencia.

El término intersubjetividad se usa para el sentido común, los significados compartidos construidos por la gente en sus interacciones, y usado como recurso cotidiano para interpretar el significado de los elementos de la vida cultural y social. Si la gente comparte el sentido común, entonces comparte una definición de la situación, esto es conocido como imaginario social. La intersubjetividad enfatiza que la cognición compartida y el consenso son esenciales en la formación de las ideas y relaciones. De esta manera, resulta problemático ver al individuo de forma separada, esto trajo como consecuente que la población llegara al conocimiento propio y la relación con los demás para llevar una vida saludable.

El origen de esta investigación se encuentra en la necesidad de facilitar la labor de las personas que prestan asesoramiento a las personas que se acercan a solicitar la nulidad, es evidente que el matrimonio fracasado es equivalente a matrimonio inválido, pero también es cierto que en ocasiones el fracaso de la unión está provocado por la existencia de una causa de nulidad.

La subjetividad de las personas que contraen matrimonio por la Iglesia Católica y luego piden la nulidad del matrimonio en un Tribunal Eclesiástico posee un indudable valor teórico y práctico en contacto directo con la realidad, transmitiendo una exposición accesible de lo que puede considerarse un asesoramiento con los matrimonios en crisis, fue guiado

con el objetivo general de realizar un estudio que describa el fenómeno de la subjetividad de la población, para describir los rasgos característicos que los impulsan a realizar este acto.

Esta fue una experiencia enriquecedora ya que apliqué los conocimientos de la teoría para mi formación, a nivel personal fue el acercarme a las personas que asistieron al Tribunal Eclesiástico y sensibilizarme con el sentido del matrimonio y la responsabilidad que este conlleva, asimismo para la población en general será de gran utilidad para encontrar un estudio en el cual contribuya a una visión de la magnitud de decidir permanecer con su pareja a nivel religioso-católico.

## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

En el acto del consentimiento del matrimonio y en la vida conyugal el componente subjetividad tiene una relevancia esencial en cuanto que el amor comprende todos los componentes de la psique humana. En la relación de noviazgo el afecto empieza pobremente y poco a poco se desarrolla según una organización que el final involucra intelecto y la voluntad para contraer matrimonio, esto representa la cumbre de la experiencia humana, pero no todos llegan a esta capacidad.

En el campo canónico<sup>1</sup> se sitúa a la hora de individualizar el punto mínimo del desarrollo afectivo necesario y suficiente para que se pueda hablar de un amor proporcionado a los compromisos que se asumen en el pacto conyugal, la subjetividad de las personas que contraen matrimonio y luego piden la nulidad consiste en acercarse a ella, y conocerla, saber donde está y a dónde se quiere ir y cómo hacerlo, surge la alternativa puesto que en el ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa.

Se opta por una metodología cualitativa basada en la rigurosa descripción contextual de un hecho o una situación que garantice la máxima subjetividad en la captación de una realidad social que podría llegar a destruirse, con el hecho de no conocerse a si mismo y tomar su vida y la de su pareja en un juego.

En la actualidad existe una gran preocupación teórica y práctica de modo que es difícil separar el conocimiento que se tiene a permanecer con determinada persona y la acción como validar un matrimonio como nulo, la preocupación del saber va unida a la preocupación por el actuar por mejorar, pues lo que interesa es la transformación y la mejora de la realidad social.

El Tribunal Eclesiástico<sup>2</sup> es la institución encargada de declarar nulo el matrimonio, o sea que nunca existió, el papel que la psicología juega en esto es conocer e identificar la subjetividad de estas personas que se acerca a este para acudir a dicha acción. Al hablar de subjetividad existe un sin fin de patologías que son consideradas como válidas que podrían ser las principales causales jurídicas de nulidad del matrimonio, entre las cuales existen; la esquizofrenia, trastorno delirante, el retraso mental, trastornos del estado de ánimo, las neurosis, la homosexualidad, anorexia nerviosa y bulimia, trastorno paranoide, trastorno

---

<sup>1</sup> Con esta expresión se refiere a los matrimonios regidos por las leyes eclesiásticas y la iglesia católica. Bianchi Paolo, "¿CUANDO ES NULO EL MATRIMONIO?" Eunsa, España 2005, 21.

<sup>2</sup> Los Tribunales Eclesiásticos son organismos jurídicos donde se juzga con derecho propio y exclusivo las causas que se refieren a cosas espirituales, o relacionadas a ellas, así como la violación de las leyes eclesiásticas y todo aquello que contenga razón de pecado, por lo que se refiere a la determinación de la culpa y a la imposición de penas eclesiásticas. Bianchi Paolo, "¿CUANDO ES NULO EL MATRIMONIO?" Eunsa, España 2005, página 13.



disocial o antisocial, trastorno relacionado por sustancias, trastorno de la personalidad por evitación entre otros.

La nulidad de un matrimonio es un fenómeno jurídico que solo factores jurídicos pueden provenir directa e inmediatamente sobre el, en cambio los trastornos psíquicos son fenómenos que pueden influir en esa nulidad del matrimonio en cuanto que interfiera en la subjetividad del contrayente, que es el fin de estudio que se pretende alcanzar en el presente trabajo de investigación.

## MARCO TEÓRICO

Cuando se habla de subjetividad significa recoger las sensaciones de nuestro entorno, seleccionarlas, organizarlas y finalmente interpretarlas, consiste en transformar las sensaciones que carecen de sentido para que posean un sentido completo, por lo tanto cuando se habla de subjetividad no tiene una realidad tan definida como cualquier objeto del mundo material, significativa con sentido e intencionalidad interactiva, consciente o inconsciente, relacional, dinámica que puede manifestarse establemente o puede ser efímera y circunstancial, de manera que, el yo es el conjunto de nuestra historia vital, en tanto que vivida y protagonizada por nosotros mismos; es una realidad que se hace a lo largo del tiempo.

Puede decirse entonces que alcanzar el conocimiento del hombre acerca de sí mismo ha sido el objeto primario y principal de la investigación filosófica, ha sido un medio de liberarse de los condicionamientos que impone el mundo exterior y alcanzar una verdadera libertad, Marx hace referencia en que la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo, es su realidad, es el conjunto de sus relaciones humanas.

Una de las claves de la realidad social se encuentra en el problema filosófico de la intersubjetividad, para entender el concepto de intersubjetividad hay que tener primero clara la noción de subjetividad, comprendida como la conciencia que se tiene de todas las cosas desde el punto de vista propio, que se comparte colectivamente en la vida cotidiana.

La intersubjetividad sería, por tanto, el proceso en el que compartimos nuestros conocimientos con otros en el mundo de la vida. Los cambios de la cultura actual han creado un nuevo contexto, en donde los individuos han tenido que enfrentarse a nuevas maneras de vincularse en lo social, con los otros. Esto ha traído a nivel subjetivo, transformaciones, sobretudo en la manera como los individuos establecen lazos sociales, creando nuevos agrupamientos, donde impera la exclusión, la marginalidad y el individualismo.

La subjetividad es un concepto que para poder comprenderlo es necesaria la fusión de dos ciencias: la Filosofía y la Psicología, el aporte de la Filosofía es que la subjetividad se refiere a las específicas interpretaciones que disciernen cualquier aspecto de la experiencia. Así mismo, el aporte de la Psicología es que esas interpretaciones son únicas para la persona que las experimenta, son cualidades subjetivas de las experiencias mentales y sólo son accesibles a la conciencia de esa persona, aun cuando ciertas partes de la experiencia son objetivas y accesibles a cualquiera, otras son únicamente producto de la persona misma.

La subjetividad es tanto individual como social, se construyen y desconstruyen los elementos que la integran desde la cotidianidad de cada persona.

La subjetividad está transitando por transformaciones influenciadas por cambios sociales, en los últimos años existe un desafío para todos aquellos que intervienen de

alguna manera en lo social, ¿cómo interpretar las caras de esta nueva subjetividad? ya que los cambios sociales, los distintos momentos históricos que nos toca vivir a lo largo de nuestra vida tienen un efecto de producción de nuevas subjetividades, de nuevos estilos vinculares que emergen en nuestras organizaciones, nuestra cultura, nuestra cotidianidad, por lo tanto la subjetividad debe ser planteada como una estructura en permanente cambio, es por ello que se necesita mirar a esta como un sistema abierto, singular en cada sujeto y dispuesto a ser modificado respecto a las diferentes relaciones que establece el sujeto en sus diferentes campos, de ahí su naturaleza social, por eso la oposición de individual y social en la subjetividad no tiene cabida, no hay que olvidar las palabras de Freud cuando nos dice: "La oposición entre psicología individual y psicología social o de las masas, que a primera vista quizá nos parezca muy sustancial, pierde buena parte de su nitidez si se la considera más a fondo. En la vida anímica del individuo, el otro cuenta, con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo, y por eso desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en este sentido más lato, pero enteramente legítimo". 3

La subjetividad es al mismo tiempo singular y emergente de las tramas vinculares que lo trascienden, por tanto como dice Enrique Pichón Rivière "el sujeto es un ser de necesidades que sólo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan". 4 Así que el objeto de toda psicología social independientemente de su enfoque debe orientarse a esas tramas vinculares que establece un sujeto con respecto a sus entornos.

La noción de vínculo a pesar que fue trabajada por algunos autores, fue Pichón Rivière quien la retoma como una noción central de su psicología social, inspirada en el psicoanálisis freudo-kleiniano, trata de dar cuenta de las modernas formas del malestar en la cultura, no hay que olvidar que, sobre este aspecto Freud comenta que el malestar en la cultura es causado por la participación de los requerimientos sociales, y que estos tienen una participación directa en la causación de la neurosis.

Por lo tanto, en un matrimonio si en el sujeto que no fueron satisfechas sus necesidades según sus relaciones sociales entiéndase su pareja, ¿tiene derecho a solicitar la nulidad del matrimonio? Para comprender esto es preciso determinar la morfología del matrimonio.

Cuando se establece una relación de noviazgo, no es fácil determinar cuales componentes son realmente importantes para que una relación afectiva sea satisfactoria y de buen pronostico, cada persona posee sus propios requisitos, necesidades y predilecciones, haciendo que lo que para un sujeto es determinante e imprescindible, puede resultar superfluo y sin importancia para otro, lo importante es reconocer y saber que cosa es esencial y sustancial para el amor, cual estamos dispuesto a negociar y cual no, el descubrimiento de estos componentes pueden hacerse, según su arraigo, vía intelecto,

---

<sup>3</sup> Hall Calvin S. "COMPENDIO DE PSICOLOGÍA FREUDIANA" Paidós, México 1996, página 126

<sup>4</sup> Pichón-Rivière, Enrique; "EL PROCESO GRUPAL", Nueva Visión, Buenos Aires 1999, página 42.

valores psicológicos o gusto fisiológico, deseo, atracción, admiración, humor, sintonía, sensibilidad, entrega, respeto, comunicación, honestidad.

“Una pareja unida sentimentalmente, es un sistema que tiene propiedades únicas que le pertenecen, por encima de las características de los elementos que se combinan para formarla, es decir, la realidad de una estructura de pareja es diferente a la de los miembros individuales; es una red intrincada de interacciones en las que cada uno influye y es influido por el otro y así sucesivamente, en forma de causalidad circular”.<sup>5</sup> De esta manera uno de los individuos no solo expresa su propio sentir, sino que manifiesta sensaciones, emociones y percepciones a partir del otro, esto quiere decir que si hay un miembro con problemas dentro del grupo o sistema, no puede pensarse que las causas se encuentran únicamente en el mismo, como generalmente se cree; también influyen en forma indirecta en ese miembro los problemas del otro. Esto se aplica no solo a la pareja sino también a la familia, porque ambos son sistemas que tiene como base para su funcionamiento las interacciones de los miembros que los conforman.

En consecuencia, cuando un integrante de la pareja se siente perturbado emocionalmente, la mayoría de las veces sus síntomas son la expresión de un problema contextual. Se observa con frecuencia que un miembro de la pareja figura como el sano y el otro como el enfermo lo que es aparente en realidad, pues los elementos satisfactorios y conflictivos son compartidos por ambos, por que el que esta bien lo esta a costa del que esta mal, sin embargo, en ocasiones el vínculo llega a ser una defensa en contra de la desintegración del yo de uno de los individuos o de ambos, debida a su extrema dependencia.

Existe una serie de reacciones propias del ser humano, que se viven a diario, pero que no se reconocen en cuanto a definición y manejo, dichas reacciones se conocen como sentimientos y emociones, su comprensión facilita el control y la justificación de las mismas, lo que a su vez posibilita y mejora las relaciones de la pareja: miedo, ansiedad, conflicto, angustia, frustración, agresión, ira, violencia depresión, el dolor, los celos, la culpabilidad, la humillación narcisista, el odio.

Se han descubierto una serie de principios que explican cómo se elige a la parejas, el más importante de estos principios es la interacción entre las características de una persona y la apreciación de esos rasgos por la otra, el primero de ellos es la proximidad, cuanto más se ve a alguien, se puede predecir su comportamiento y más cómodas llegan a hacerse las relaciones, existe además el efecto de exposición que sugiere que una persona gusta más después de verla repetidamente, claro que la proximidad por sí misma no es base suficiente para la armonía. Otra característica es la apariencia física, existe el placer estético de mirar a lo que se considera bello, también se puede creer que cuando existe una envoltura bonita, el interior será más bonito, otro elemento es el status que se asocia a ello popularidad, las características personales, no se trata del rasgo en sí mismo, sino la manera que lo

---

<sup>5</sup> Antón Aluja, Victoria del Barrio, y Luís F. García “PERSONALIDAD, VALORES SOCIALES Y SATISFACCIÓN DE PAREJA COMO FACTORES PREDICTORES DE LOS ESTILOS DE CRIANZA PARENTALES”, Pirámide, México 1997, página 104.

percibimos, cualidades como la generosidad, sentido del humor y buen carácter, influyen en el grado que nos sentimos cómodos con las personas.

Un factor predominante en una relación de pareja es la similitud; las parejas tienden a ser similares en cuanto a raza, edad, status, religión, educación, inteligencia, valores y actividades. “Existen dos clases de amor; el amor de compañeros, amor conyugal o romántico, amistad amorosa entre un hombre y una mujer que incluye afecto, confianza, respeto, lealtad y conocimiento íntimo mutuo y el amor apasionado, estado emocional salvaje, confusión de sentimientos ternura y sexualidad, júbilo y dolor, ansiedad y descanso, altruismo y celos. Es limitado 6 a 30 meses con posibilidad de resurgir a veces”.<sup>6</sup>

Al comienzo, cada miembro de la pareja se experimenta como un todo en interacción con otro todo y en este proceso de formar una nueva unidad, cada uno tiene que convertirse en parte del sistema pareja, ya que algunas veces se vivencia como pérdida de individualidad. Entre estas tareas se encuentran, acomodarse a la rutina que involucra el vivir junto a otro, lograr una separación de la respectiva familia de origen, disponerse a crear un nuevo sistema social, en resumen, se deben conciliar los valores de ambas partes, desarrollar pautas que apoyen la acción del otro y ceder parte de la individualidad para ganar un sentido de pertenencia.

Existen teorías que fundamentan la convivencia en pareja; la teoría de las necesidades complementarias: de los posibles compañeros, se elige a quienes cubren las propias necesidades. La teoría del reforzamiento, se prefiere estar con determinadas personas cuando se consigue algo de la relación. Teoría del intercambio, si la recompensa es mayor al costo, la relación nos resulta provechosa. Teoría de la equidad, las personas se sienten más cómodas en las relaciones en que hay una distribución justa de las recompensas y los costos.

Uno de los aspectos que se marca en la juventud es la convicción de que las elecciones que hacemos son irrevocables, por ejemplo si se escoge una carrera o si se ingresa en una empresa, si se casa o no, impera un miedo sobre estas decisiones al punto de que se tenga que vivir para siempre de acuerdo con esa elección, no sólo es posible que se produzcan cambios sino que es, hasta cierto punto inevitable que tenga lugar alguna alteración de nuestras elecciones originales. Como es habitual, durante este período actúan dos impulsos, uno de ellos es el de “edificar una estructura firme y segura para el futuro contrayendo fuertes compromisos que nos llevarán a asentarnos; ésta es la forma de serle fiel a nuestro Yo Fusionador. El otro impulso consiste en explorar y experimentar haciendo que toda estructura sea provisional y, por lo tanto, fácilmente reversible; de esa forma satisfacemos los anhelos de nuestro Yo Buscador”.<sup>7</sup>

Estos impulsos pueden reflejarse a través del amor, ya que el amar y ser amado satisface una gran parte de las necesidades relacionadas con el yo, la personalidad y la

---

<sup>6</sup> Jon Elster “SOBRE LAS PASIONES”, Paidós, España 2001, página 61.

<sup>7</sup> Rubilar, C., Morales, “CICLO VITAL Y FUNCIONAMIENTO FAMILIAR”, Nova, Buenos Aires 1995, página 57.

autoestima. Pero para lograr el amor hacen falta dos, lo que por supuesto requiere de una elección, tal vez la más importante de todas, la elección de pareja; quién se cree que será el compañero de toda la vida, con quién se compartirá la responsabilidad de los hijos del trabajo, la casa, etc. Como sea, la elección de la pareja se da de dos formas: una puramente racional o emocionalmente intuitiva.

Es determinante cuestionarse aquí si la segunda de las formas es la más común que se da en la elección de pareja y como resultado solicitan la nulidad de su matrimonio.

El matrimonio es un vínculo que se contrae voluntariamente; que incluye previamente el área de la afectividad que comprende un grupo de estados de conciencia en los que se suscita una inclinación de atracción o de rechazo, de placer o de sufrimiento, hacia diversas sensaciones, ya sean provenientes del mismo sujeto o del exterior.

Por lo tanto las emociones, son estados afectivos de la conciencia que surgen de manera súbita, produciendo una alteración del equilibrio. Se caracterizan porque frecuentemente el estado de la conciencia tiene una inmediata y concordante repercusión somática, generándose reacciones fisiológicas variadas, algunas de ellas detectables exteriormente como el sonrojo ante emociones de vergüenza, el incremento en la producción de adrenalina en las emociones de ira o de miedo, aumento del ritmo cardíaco, sudoraciones, contracción estomacal, etc. Los sentimientos, son estados afectivos que se diferencian de las emociones en que, a la vez que surgen de manera más gradual, y por lo mismo sin una intensidad de alta concentración momentánea, afectan el conjunto de la vida psíquica de manera estable y duradera, y afectan diversos órdenes de las abstracciones mentales, tales como convicciones de valor, convicciones de ideas, y similares.

Existen sentimientos de alto nivel o superiores, y sentimientos de nivel menor o inferiores, entre los primeros, se sitúan “los sentimientos de la afectividad duradera como el amor familiar, los sentimientos éticos, las convicciones estéticas, religiosas o políticas. Entre los sentimientos menores, se ubican estados espirituales de menor intensidad, como el placer que se experimenta con la comida o la bebida, con la música, con el disfrute de un viaje, etc.”<sup>8</sup> Las pasiones, son estados de la conciencia que participan en cierto grado de la intensidad de las emociones y de la durabilidad de los sentimientos; de tal manera que asumen un sentido muy dominante en la conducta del individuo y conducen a comportamientos frecuentemente poco racionales y extremados. Muchas pasiones asumen naturaleza obsesiva y cercanamente patológicas, tales como los celos o los juegos de azar. Puede decirse que respecto de las pasiones, existe una regla de proporcionalidad en cuanto a sus componentes; en el sentido de que a mayor intensidad existe un menor respaldo de racionalidad en el comportamiento; y o por consiguiente una menor capacidad de percepción válida de la realidad y sus condicionamientos.

Se ha analizado desde el Renacimiento tres cuestiones: 1. Si el amor es puramente subjetivo, en cuanto a si se trata simplemente de un proceso cumplido en quien ama; o si en

---

<sup>8</sup> Arregui, J. Ghoza Vicente, “SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y PASIONES. LA DINÁMICA DE LA AFECTIVIDAD”, Rialp, Madrid 1991, páginas 223 - 259

él participan las cualidades y valores del ser amado. 2. Si es resultante exclusivamente de una estructura psicológica - basada en procesos fisiológicos - o tiene una autonomía respecto de ellos. 3. Si constituye un proceso inalterable y alcanza un estado permanente; o si es una mera invención humana y fundamentalmente una creación literaria.

Ahora se analizará según la Iglesia Católica los componentes para alcanzar la discreción de juicio requerida para el acto psicológico humano del consentimiento matrimonio; “la capacidad psíquica de tener un conocimiento intelectual o teórico, de la capacidad psíquica de tener, un supuesto lo anterior, un conocimiento intelectual operativo o práctico o crítico o deliberativo, de la capacidad psíquica de hacer una elección volitiva libre, algunos, sin embargo no incluyen en la discreción de juicio esta capacidad psíquica de hacer el acto de elección volitiva libre”.<sup>9</sup>

El conocimiento intelectual comienza con las sensaciones, estas son siempre aprehensiones de objetos materiales y concretos porque los sentidos, en los que se forman, no pueden alcanzar sin lo que es sensible, de esta manera se realiza la operación de abstracción, cómo se forman o nacen en la mente las ideas (conceptos, nociones universales), ya que desde el momento en que un concepto representa de una cosa algo prescindiendo de su individualidad, ese concepto pasa a ser universal y, por ello, aplicable a todo lo que posea ese algo representado y contenido en el concepto, todas las operaciones del entendimiento se componen por ideas universales, mediante ellas se logra que el entendimiento pueda juzgar, razonar, entonces puede decirse que la manera de conocer el entendimiento por abstracción juega un papel primordial en los juicios racionales del entendimiento. “El juicio es el acto del entendimiento que une o separa dos ideas afirmando o negando anunciando que el predicado conviene o no al sujeto, esto se realiza con plena conciencia de que el afirmarlo o negarlo está en línea con la realidad objetiva”,<sup>10</sup> lo que ambos contrayentes tiene que conocer, al menos vaga es la esencia del matrimonio, además de algunos elementos del mismo, que son algo relacionado con las propiedades esenciales y con las finalidades del mismo matrimonio, en concreto el contenido que ninguno de los dos contrayentes tiene que ignorar es, que el matrimonio es un consorcio o, sea que al casarse se donan el uno con el otro al convertirse el uno para el otro, sabiendo que el matrimonio es permanente y no meramente transitorio.

El conocimiento intelectual, deliberativo del matrimonio consiste sustancialmente en el contrayente, que este acoge, examina y valora el material que constituye el contenido del conocimiento intelectual mencionado anteriormente, trata pues de comparar los pro y los contra del matrimonio, llega a formulación del juicio práctico, si acerca de esos pros y contras, considerando todas las circunstancias positivas y negativas del matrimonio, conviene o no conviene casarse, en concreto el proceso de deliberación se reduce a buscar y a encontrar motivos que hagan razonable la decisión, sin la suficiente deliberación no puede darse el acto libre de elección.

---

<sup>9</sup> García Faílde, Juan José, “TRASTORNOS PSIQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO”, Universidad Pontificia de Salamanca, España 1999, página 34

<sup>10</sup> Ídem, García Faílde, Juan José, página 36.

“Cuando se habla de libertad psicológica no existe, como tampoco existe la racionalidad, debido a que es un concepto abstracto, lo que existe es la persona concreta, que es psicológicamente libre, la libertad psicológica es la facultad psicológica de hacer el acto de elección o lo que es lo mismo el acto con el que una alternativa se toma una parte recusando la otra parte, el acto de elección es el acto específico o exclusivamente suyo de la libertad psicológica, somos psicológicamente libres cuando y porque podemos hacer ese acto de elección”.<sup>11</sup> El acto de elección es el acto de autodeterminación, donde hay autodeterminación no hay elección y donde no hay capacidad de autodeterminación no hay libertad psicológica, el acto de autodeterminación, es el acto que uno hace desde sí mismo y no acto que uno le impone fuerzas internas o externas a él.

La voluntad no puede elegir nada que no sea bien para la persona, en la elección del matrimonio influyen la voluntad, además del motivo, constituido con sus derechos y obligaciones, etc., “con frecuencia en el actuar de las personas se entrecruzan motivaciones conscientes y motivaciones inconscientes que no son patológicas, o sea con frecuencia el actuar humano está dirigido por fuerzas conscientes y a la vez inconscientes normales, estas fuerzas inconscientes normales pueden estar en contradicción con las fuerzas conscientes, es posible que los motivos inconscientes pueden influir notablemente en la actividad consciente y hasta condicionar y limitar la libertad, la persona psíquicamente normal puede pasar por situaciones en las que actúa como si fuera psíquicamente normal, es decir en las que las motivaciones inconscientes que, de suyo son normales, actúan como si fueran patológicas, por ejemplo factores inconscientes de su yo normales son las tendencias que los antiguos llamaban pasiones, para Santo Tomas todo movimiento del apetito sensitivo se llama pasión y para los modernos se entiende por pasión las inclinaciones, las tendencias, los sentimientos, las emociones, los estados afectivos.”<sup>12</sup>

Entonces es el caso de que la pasión sea tan fuerte que oscurezca la razón, impidiendo su funcionamiento y que el acto sea totalmente libre, de lo contrario se convierte en motivaciones patológicas que vienen acompañadas de impulsos anormales que dificultan o imposibilitan el juicio práctico y, en consecuencia el acto de elección; que esta constituido por un imaginario social que es el efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y practicas sociales, que interactúa con las individualidades.

Este se constituye a partir de las coincidencias valorativas de las personas, se manifiesta en lo simbólico a través del lenguaje y en el accionar concreto entre las personas. El imaginario comienza a actuar como tal, tan pronto como adquiere independencia de las voluntades individuales, aunque necesita de ellas para materializarse. Se instala en las distintas instituciones que componen la sociedad, para poder actuar en todas las instancias sociales.

El imaginario no suscita uniformidad de conductas, sino más bien señala tendencias. La gente, a partir de la valoración imaginaria colectiva, dispone de parámetros apócales

---

<sup>11</sup> Ídem, García Faílde, Juan José, página 43.

<sup>12</sup> Ídem, García Faílde, Juan José, página 283.



para juzgar y para actuar. Los juicios y las actuaciones de la gente, inciden también en el depósito del imaginario, el cual funciona como idea regulativa de las conductas.

Tanto los paradigmas como los imaginarios sociales al ser productos humanos, no permanecen estable o duradero a lo largo de la historia, sino por el contrario, ambos se van modificando constantemente, independientemente uno del otro. Los medios masivos de comunicación intervienen en forma activa en las ideas regulativas de las conductas, y finalmente en la formación de subjetividades, tal como sucede con la formación o construcción de los sujetos que deciden contraer matrimonio y luego se arrepienten de haberlo hecho, ya que lo primero que viene a la mente al pensar en el matrimonio es "de por vida"; "hasta que la muerte nos separe", entonces se puede pensar que el imaginario social imperante relativo al matrimonio es el cristiano, pues en general, se piensa que el matrimonio debe ser de por vida y está indudablemente ligado al amor.

Esto se debe a la evolución de la idea que socialmente se tiene del matrimonio, que ha evolucionado en direcciones diferentes y mucho más rápido que las actuales instituciones sociales.

Entonces, ¿de dónde proviene la idea de matrimonio que impera en la sociedad tradicional? Del cristianismo y el romanticismo. El cristianismo concibe al matrimonio como una unión de orden sagrada (hecha por Dios) y por lo tanto, indisoluble por el hombre. En el cristianismo Dios es puro amor, y al ser en matrimonio una unión fundada en lo amoroso, entonces será una unión relativa a Dios, sagrada por lo tanto.

Pero esto no siempre fue así, pues esta nueva explicación proviene del romanticismo, donde el amor es puesto al interior del matrimonio. Antes del siglo XVIII - XIX, el matrimonio era una institución de orden civil que permitía la organización de la sociedad, la crianza y educación de los hijos, la herencia de los bienes, etc. El amor estaba puesto fuera del matrimonio; en la edad media se reivindicaba "el amor cortés" y éste siempre estaba fuera del matrimonio, o sea, uno podía estar casado con una mujer, pero amar a otra y, aunque el amor terminaba en tragedia, así era la manera como se le veía.

Así que en el romanticismo la idea de matrimonio cambia; el matrimonio ya no es solo con el objetivo de un arreglo social, sino que la pareja que se elige es la persona amada. Pero paradójicamente, al poner al matrimonio y al amor juntos, éstos entran en discordia, pues el amor es (o puede ser) efímero y el matrimonio no; y esto, como sabemos todos, puede ser un verdadero problema, pues el divorcio, aunque cada vez menos, sigue estigmatizado, ligado al fracaso y al pecado, o como es el caso del cristianismo, prohibido. Entonces después de haber revisado un poco de dónde viene lo que hoy es el matrimonio, me pregunto si lo que representa el matrimonio es lo que verdaderamente creo que es al amor y quiero para mí.

Surgen un montón de preguntas; muchas que no tienen respuestas, muchas que seguramente voy a ignorar y muchas que sí tienen respuesta. Sin embargo me parece que lo esencial en este asunto es vivir la vida con conciencia, no en automático. Decidir o pensar en casarse sin jamás verdaderamente haber pensado en lo que es el matrimonio, pues lo importante, es asignarle una significación personal al matrimonio.

El imaginario popular, el hombre se ha casado por obligación (generalmente por la presión continua y asfixiante ejercida por la mujer y su familia), este es el origen de esa gran verdad que dice: en casa mando yo, pero mi mujer toma las decisiones. Los padres consideran a las hijas mujeres como una especie de paquete que debe ser ofrecido a nuevos dueños antes de los treinta y cinco años, no ocurre lo mismo con los hijos varones, ellos pueden pasar toda una vida viviendo y disfrutando su soltería donde automáticamente pasa a ser un ídolo, pero a su vez todas las familias se han constituido entre una mujer necesitada de un hombre que la lleve como un paquete y a su vez de un hombre que se ha casado sin quererlo, apretado por la coacción de ella y de su familia.

La ceremonia del matrimonio sirve como el claro imaginario social, el novio espera dentro de la iglesia, ella recién se estaciona frente a la iglesia una vez que haya sido paseada con el auto por toda la ciudad y que la sociedad vea que la familia X ha ubicado finalmente a su hija mujer, ella entrará en un vestido enorme y por demás incómodo (que jamás lo volverá a usar), una vez realizada la ceremonia, los novios emprenden un largo paseo de al menos una hora mientras los invitados llegan a la fiesta, se baila el vals, la sesión de fotos, la luna de miel, el rito del ramo, etc. Todos estos requerimientos son imaginarios sociales, que han permanecido por mucho tiempo, pasan tiempo pensando en la preparación sin detenerse a pensar en lo valorativo, del compartir con la pareja en una vida saludable y con el poco conocimiento de personalidades, que a su debido tiempo la convivencia resulta ser intolerable.

El matrimonio puede ser declarado **nulo** cuando se ha celebrado, sin consentimiento, entre personas menores no emancipadas, por personas que están casadas entre parientes en línea recta por consanguinidad o colaterales hasta el tercer grado, parientes en línea recta por adopción, por los contrayentes que han sido condenados como autores o cómplices de la muerte del cónyuge anterior de cualquiera de ellos, sin la intervención del juez, alcalde o funcionario ante quien deba celebrarse, o sin la presencia de los testigos, el celebrado por error sobre la identidad de la persona del otro contrayente (el cónyuge resulta ser una persona distinta) o sobre aquellas cualidades personales que por su importancia han determinado la voluntad del que alega el vicio de nulidad para contraer matrimonio (por ejemplo, dio una imagen de su persona que después no se ajustó a la realidad), el matrimonio se ha contraído por coacción o miedo grave.

Para Pichón Riviére su psicología social tiene como objeto el estudio del desarrollo y transformación de una realidad dialéctica entre formación o estructura social y la fantasía inconsciente del sujeto, asentada sobre sus relaciones de necesidad, o sea el objeto de su Psicología Social es dar cuenta cómo la estructura social deviene fantasía inconsciente, indaga sobre los procesos de constitución de la subjetividad a partir de la macroestructura social.

Si se tiene en cuenta su concepción del sujeto Riviére lo concibe no en una relación armónica con su realidad social sino en una permanente relación mutuamente transformante con el mundo. Su implacable interjuego implica una inevitable transformación del mundo, fundamentalmente vincular y social, para el logro de sus deseos y propósitos, logro que a su vez tendrá efectos de transformación del sujeto. Esto conlleva a pensar la relación sujeto - mundo como una relación conflictiva y contradictoria.

Este esquema conceptual referencial concibe al sujeto como partiendo de una ineludible condición de sujeto social, en un implacable interjuego entre el hombre y el mundo. Pichón Riviére plantea que el sujeto no es solo un sujeto relacionado, es un sujeto producido. No hay nada en él que no sea la resultante de la interacción entre individuos, grupos y clases.

Esto significa que el sujeto nace con una carencia fundamental que es la ausencia de todo paquete instintivo que lo fije y lo ligue con certeza a su hábitat. Esto hace que el campo simbólico sea el ineludible campo de constitución de la subjetividad. El hombre no posee ambiente específico de su especie, la relación del hombre con su ambiente se caracteriza por su apertura al mundo. Los instintos del hombre si se la compara con la de los mamíferos superiores es subdesarrollada, sus impulsos son inespecíficos y carentes de dirección.

La subjetividad se constituye entonces en el campo del otro, el otro como ser social esta ineludiblemente en el horizonte de toda experiencia humana. Aquí es fundamental el concepto de vínculo como esa estructura compleja multidimensional que alberga sistemas de pensamientos, afectos y modelos de acción, maneras de pensar, sentir y hacer con el otro que constituyen las primeras apoyaturas del sujeto y las primeras estructuras identificatorias que darán comienzo a la realidad psíquica del infante.

Todo esquema referencial es inevitablemente propio de una cultura en un momento histórico-social determinado, por lo tanto somos siempre emisarios y emergentes de la sociedad que nos vio nacer, todo esquema referencial es a la vez producción social y producción individual, se construye a través de los vínculos humanos y logra a su vez que nos constituyamos en subjetividades que reproducimos y transformamos la sociedad en que vivimos.

La psicología social a la que apuntamos se inscribe en una crítica de la vida cotidiana, se aborda al sujeto inmerso en sus relaciones cotidianas, la conciencia de estas relaciones pierde su trivialidad en la medida en que el instrumento teórico y su metodología nos permiten indagar la génesis de los hechos sociales.

La psicología social que postula Pichón Riviére tiene como objeto de estudio el desarrollo y transformación de una relación dialéctica, la que se da entre estructura social y fantasía inconsciente del sujeto, asentada sobre sus relaciones de necesidad. Dicho de otra manera, la relación entre estructura social y configuración del mundo interno del sujeto, relación que es abordada a través de la noción de vínculo. El ser humano es un ser de necesidades, que sólo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan, el sujeto no es sólo un sujeto relacionado, es un sujeto producido en una praxis, no hay nada en él que no sea la resultante de la interacción entre individuo, grupos y clases.

Las únicas causas que pueden originar la declaración de nulidad de un matrimonio son pocas, limitadas y concretas; los llamados impedimentos dirimentes, algunos de derecho natural, (por ejemplo el parentesco o la impotencia total e incurable); otros de derecho común, (como el estar ya casados o el rapto). La causa más frecuente es la falta de capacidad por defectos del consentimiento de los cónyuges. El procedimiento es quizás más

simple que un juicio en tribunales civiles, ya que no es un litigio entre las partes. Solamente se estudia al matrimonio mismo, no el comportamiento de los esposos ni quién es culpable ni los hechos posteriores. La Iglesia investiga la capacidad de consentir de los novios para aceptar el matrimonio como tal; es decir, que no hubiera impedimentos para celebrarlo y que el consentimiento haya sido voluntario, libre de presiones, condiciones, dolo, violencia o miedo, y dado con plena capacidad. Se inicia con una entrevista en la que se entrega a quien lo solicita un instructivo y guía para hacer el escrito de petición de estudio del matrimonio. El demandante debe dar toda la información para poder notificar a su cónyuge, en los días siguientes, es citado quien lo presentó para que conteste un interrogatorio preparado para cada caso (junto con sus testigos), y posteriormente se cita a la otra parte (también con sus testigos). Todos ellos contestan bajo juramento y se admiten las pruebas documentales que se tengan, como cartas, actas, certificados médicos. Los miembros que integran un Tribunal Eclesiástico son; el Vicario Judicial, la máxima autoridad y el que dicta la sentencia de la nulidad, los Jueces, son tres sacerdotes canonistas que basados en los peritajes y testimonios, dan su opinión para dictar la sentencia en primera y segunda instancia, nunca el mismo tribunal estudia dos veces la misma causa, por eso la Arquidiócesis de Guatemala depende en segunda instancia un tribunal en Quetzaltenango y la otra sede de la capital, los Defensores del Vínculo, Los auditores, los abogados externos, peritos (psicólogos), canciller y notario.

¿Cómo influyen los trastornos psicopatológicos en la subjetividad de las personas que llegan a solicitar la nulidad de su matrimonio?, estas alteraciones incapacitan a la persona para hacer el acto de autodeterminación para el matrimonio, es decir cuando se da una condición anómala de la personalidad descontrola la voluntad en un desequilibrio intrapersonal y la falta de armonía entre diversos estratos del psiquismo humano, perturbando gravemente las relaciones interpersonales conyugales, para llegar a determinar esto, se aplicará los instrumentos de recolección de datos, como la observación, entrevista, revisión de expedientes, introspección, testimonios, para identificar rasgos característicos de la personalidad de estas personas y así describir la subjetividad, el de mayor importancia es la es la prueba pericial, está consiste en el dictamen psicológico que debe ser un documento científico, comprensible, con un grado de certeza determinado, útil y elaborado de acuerdo con las correspondientes normas deontológicas, no debiendo contar con los suficientes datos para poder identificar a su autor y para que otros evaluadores puedan replicar o contrastar lo que se recoge en él, debe tener lenguaje comprensible para el Juez, que es la persona a quien va dirigido, teniendo en cuenta que se supone que es ajeno al mundo y a la terminología científica de la psicología, debe tener grado de certeza con el que se emita cualquier aseveración sobre el sujeto, las descripciones, diagnósticos o predicciones formuladas deberán ser relativizadas a través del nivel de probabilidad con el que se realizan, garantizar la objetividad y fidelidad de las observaciones; descripción de los hechos; hacer posibles sus explicaciones, recurriendo a principios generales, hacer posible la predicción y presentar orientaciones concretas en torno a los objetivos planteados en la evaluación.

El psicólogo que realiza el peritaje, además de utilizar los instrumentos psicológicos de que dispone (entrevista, informes, cuestionarios, técnicas proyectivas, técnicas subjetivas, etc.), ha de luchar siempre por su independencia, sin ceder a las presiones, actuando con honestidad, minuciosidad y objetividad.

## PREMISAS

1. "La oposición entre psicología individual y psicología social o de las masas, que a primera vista quizá nos parezca muy sustancial, pierde buena parte de su nitidez si se la considera más a fondo. En la vida anímica del individuo, el otro cuenta, con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo, y por eso desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en este sentido más lato, pero enteramente legítimo". (Hall Calvin)
2. "El sujeto es un ser de necesidades que sólo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan" (Pichón Rivière Enrique)
3. "Una pareja unida sentimentalmente, es un sistema que tiene propiedades únicas que le pertenecen, por encima de las características de los elementos que se combinan para formarla, es decir, la realidad de una estructura de pareja es diferente a la de los miembros individuales; es una red intrincada de interacciones en las que cada uno influye y es influido por el otro y así sucesivamente, en forma de causalidad circular" (Antón Aluja, Victoria del Barrio, y Luís F. García)
4. "Existen dos clases de amor; el amor de compañeros, amor conyugal o romántico, amistad amorosa entre un hombre y una mujer que incluye afecto, confianza, respeto, lealtad y conocimiento íntimo mutuo y el amor apasionado, estado emocional salvaje, confusión de sentimientos ternura y sexualidad, júbilo y dolor, ansiedad y descanso, altruismo y celos. Es limitado 6 a 30 meses con posibilidad de resurgir a veces". (Papalia, Diane)
5. "Edificar una estructura firme y segura para el futuro contrayendo fuertes compromisos que nos llevarán a asentarnos; ésta es la forma de serle fiel a nuestro Yo Fusionador. El otro impulso consiste en explorar y experimentar haciendo que toda estructura sea provisional y, por lo tanto, fácilmente reversible; de esa forma satisfacemos los anhelos de nuestro Yo Buscador". (Rubilar, C., Morales)
6. "Los sentimientos de la afectividad duradera como el amor familiar, los sentimientos éticos, las convicciones estéticas, religiosas o políticas. Entre los sentimientos menores, se ubican estados espirituales de menor intensidad, como el placer que se experimenta con la comida o la bebida, con la música, con el disfrute de un viaje, etc.". (Arregui, J. Choza Vicente)
7. "El juicio es el acto del entendimiento que une o separa dos ideas afirmando o negando anunciando que el predicado conviene o no al sujeto, esto se realiza con plena conciencia de que el afirmarlo o negarlo está en línea con la realidad objetiva" (García Failde, Juan José)
8. "La facultad psicológica de hacer el acto de elección o lo que es lo mismo el acto con el que una alternativa se toma una parte recusando la otra parte, el acto de elección es el acto específico o exclusivamente suyo de la libertad psicológica, somos psicológicamente libres cuando y porque podemos hacer ese acto de elección". (García Failde, Juan José)
9. "El criterio de distinción entre lo patológico psíquico y lo normal psíquico radica en que en el primero se da, y en el segundo no se da, una tendencia a repetirse de una manera más o menos automática, con independencia de la conciencia que el individuo pueda tener de su estado psicopatológico" (J. G. Caiuby Crescenti)
10. "La escuela está abierta a todos aquellos que, sean cuales fueren sus estudios y formación previa, se interesen en realizar un aprendizaje centrado en la

comprensión de los fenómenos de interacción y el análisis del proceso social, particularmente lo que hace a la relación entre la estructura social y la vida psíquica. Campo de acción de la psicología social. La psicología social, como disciplina y herramienta técnica, instrumenta para el abordaje, indagación, diagnóstico, planificación y operación en los distintos ámbitos en los que se cumplen procesos de interacción. Estos ámbitos, caracterizados como ámbito grupal, institucional y comunitario, pueden ser abordados desde un esquema conceptual común, pero presentan variables específicas que requieren manejo técnico diferenciado." (Pichón Riviére Enrique)

## **CAPITULO II**

### **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS o PROCEDIMIENTOS**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN:**

Se trabajó con una población de 25 personas que asistieron al Tribunal Eclesiástico, esta es una institución de la Iglesia Católica, donde juzgan con derecho propio y exclusivo las causas que se refieren a cosas espirituales, o relacionadas a ellas, lo que se hizo fue estudiar las solicitudes presentadas por personas casadas para determinar si su matrimonio fue “válido” o no. En caso de que el matrimonio no se considerará “válido”, en la sentencia se declara nulo. Las características principales de la población fueron las siguientes, rango de edad de 23 a 65 años, con niveles de educación diversificados y títulos universitarios, hombres y mujeres de procedencia en su mayoría ladina, estatus socioeconómico alto, fueron elegidos al azar dentro de una población de 150 personas.

#### **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Las técnicas que se utilizaron se basaron en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como descripciones y observaciones ya que se realizó una investigación cualitativa que consistió en reconstruir la realidad tal y como se observaron para comprender el fenómeno social y se involucró la recolección de datos utilizando técnicas que no pretendían medir ni asociar números.

#### **TECNICAS Y PROCEDIMIENTO UTILIZADOS**

El procedimiento de trabajo que se utilizó fue la selección de la muestra de forma aleatoria, el estudio de los expedientes abiertos de la población, observación, entrevista por separado de la pareja, entrevista con los testigos de cada uno, realización del informe psicológico, estudio a través de las entrevistas, la revisión de expediente, y el informe psicológico para comprender el fenómeno del psiquismo e intersubjetividad de la población.

## **TIPO DE ESTUDIO REALIZADO**

La investigación es puramente cualitativa se empleó métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y de esta manera describir la realidad tal como la experimentaron las personas que asistieron al Tribunal Eclesiástico, en esta investigación se requirió de un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobernaron, se buscó explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento, en otras palabras se investigó el por qué y el cómo se tomó la decisión de solicitar la nulidad.

En contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde, la investigación cualitativa se basó en la toma de una muestra pequeña, se estudió la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación, una descripción holística, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle la subjetividad de la población, cómo se dio la dinámica y cómo ocurrió el proceso. La recolección de datos fue puramente verbal, se enfatizó los procesos como los resultados, el análisis de los datos se dio de modo inductivo, se interesó en saber cómo las personas piensan y que significado poseen sus perspectivas cuando se acercaron al Tribunal Eclesiástico.

## **INSTRUMENTOS Y RECOLECCIÓN DE DATOS**

1. Revisión de expediente: se utilizó para conocer las experiencias personales y las causas que los motivaron a solicitar la nulidad y así analizar los hechos antes de ser contados por los actores en la entrevista.
2. Observación no estructurada: se observó los procesos sin interrumpir, alterar o imponer un punto de vista externo, sino tal y como fueron percibidos por los actores cuando llegaban a realizar la entrevista, por ejemplo nerviosismo, sudoración, tartamudeo y todos aquellos signos y gestos que contribuyeron a percibir su actitud hacia la entrevista.
3. Entrevista Abierta: es una forma específica que tuvo por objeto la recolección de datos para la investigación a través del estudio de casos, para evaluar a la persona y sus acontecimientos históricos y de esta manera se llegó a describir su aspecto externo y su estructura interna, esta se realizó en la sede del Tribunal, para comprender las perspectivas o situaciones tal y como lo expresaron con sus propias palabras, y así determinar la formación de la personalidad y como socializa con su círculo principal, de manera que la persona tuvieran como fundamento la capacidad reflexiva o consciente de sus propios actos.
4. Historias clínicas: se realizó para describir la subjetividad de las personas que solicitaron la nulidad de su matrimonio, en comparación de la pareja que no la solicitó, para enumerar las patologías más frecuentes y determinar un aproximado de las personas que son impulsadas por la religión católica a realizar este acto, además de identificar los rasgos característicos.
5. Test de la Familia de Louis Corman: a través del cual se midieron algunas características o rasgos de la personalidad, para determinar si la persona puede contraer matrimonio nuevamente. (Este se aplicó solamente aquellas personas que deseaban contraer matrimonio nuevamente)



6. Test del Árbol de Kart Koch: a través del cual se midieron rasgos característicos de la personalidad para determinar si la persona puede contraer matrimonio nuevamente. (Este se aplicó solamente aquellas personas que deseaban contraer matrimonio nuevamente)

### **ANÁLISIS PARA LA PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS:**

Los resultados se presentan en una síntesis de los aspectos sobresalientes de las historias clínicas, de manera que se presenta un resumen de cada una, en las cuales durante el proceso se determinó el análisis de cada una de ellas, para describir el fenómeno de la subjetividad y sus rasgos característicos que los impulsaron a realizar este acto.

## CAPITULO III

### ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS:

#### CASO J

J de sexo masculino refiere que conoció a su ex pareja por que vivía cerca de su casa, tuvieron un noviazgo de nueve meses, en esta relación mantuvieron relaciones sexuales sin protección y causa de esto ella resultó embarazada, razón por la que decidieron contraer matrimonio, a la edad de 19 años J y 15 M, a partir de los preparativos de la boda J refiere que su ex pareja empezó a cambiar su actitud, cuando los padres de la prometida se enteraron del embarazo lo obligaron a casarse sintiéndose acosado debido a que el padre es abogado y el sintió miedo, se sintió presionado y casi obligado por los actos realizados. La boda fue planificada por la madre de su ex pareja, él no participó en ellos, desde el principio del matrimonio la relación se deterioró al punto de que en la luna de miel durmieron en camas separadas, actitud que continuó en el matrimonio, el intentaba algún acercamiento pero fue rechazado por M varias oportunidades, no compartían momentos sociales, ni familiares por que M no se sentía a gusto con él, J refiere que siempre salía solo con su hijo. La convivencia matrimonial duró cinco años en este tiempo se separaron en varias oportunidades en una de ellas la madre de M intentó contra la vida de J con una pistola, según él comenta que estaba diagnosticada como maniaca depresiva y esta se entrometía en la relación, no existía roles compartidos en su hogar debido a que M no atendía el hogar, él refiere que se ocupaba de sus cosas personales y de aseo, existieron algunos enfrentamientos con la madre de la ex pareja debido a que vivían en su casa, y refiere que se le insinuaba sexualmente, exhibiéndose en camisones transparentes, las relaciones sexuales eran poco frecuentes y refieren que eran satisfactorias a pesar de que existieron muchos rechazos en el matrimonio, no existió infidelidad por parte de J, por parte M en el momento que se separaron la vio con otra persona en escenas obvias en la vía pública, y ella lo confirmó, esto impulsó a J a separarse.

J proviene de una familia disfuncional, su padres se divorciaron cuando el era pequeño, tiene cuatro hermanos, el ocupa el tercer hijo, su padre se responsabilizó de ellos hasta la adolescencia, después el salió adelante por sus propios medios y su madre que los ayudó, no sabe la causa del divorcio de su padres, a pesar que conoce a su padre no mantiene una cercana relación, su madre no comenta acerca de ello, la relación con sus hermanos es buena, actualmente vive con su hermano menor y su madre.

Desea la nulidad del matrimonio para poder casarse conciente y maduro de sus responsabilidades, actualmente no tiene pareja.

Los instrumentos utilizados fueron la entrevista clínica, la exploración clínica, la observación y el estudio de casos.

*Análisis Cualitativo: se puede concluir a través de los rasgos característicos, y las declaraciones de los testigos de J, en la temporada del matrimonio no contaba con la*

*capacidad psicológica de entender y de querer el negocio jurídico del matrimonio. Según García Faílde, en su libro Trastornos psíquicos y nulidad del matrimonio, (Pág. 36) juicio es el acto del entendimiento que uno o separa dos ideas, afirmando, en el 1er. caso, y negando en el 2º, caso el entendimiento afirma o niega eso con plena conciencia de que el afirmarlo o negarlo está en línea con, o se ajusta a la realidad objetiva; lo que ambos contrayentes tienen que conocer, al menos vaga o imprecisamente, la esencia del matrimonio además algunos elementos del mismo matrimonio, si esto lo relacionamos con la madurez afectiva en aquel entonces de ambas partes según la historia de la problemática y declaraciones está claro que ambos no contaban con ese juicio debido a la edad en que se ven involucrados en donde la afectividad va madurando en cada ser humano desde su nacimiento, y desconociendo la esencia del matrimonio y sus componentes. Los componentes cognitivo-deliberativo-volitivo del acto psicológico humano del consentimiento matrimonial que dice relación directa a la dimensión racional y libre de los contrayentes considerados como sujetos activos o como causa eficientes del matrimonio in fieri y por lo mismo, como personas psicológica y jurídica capaces de hacer ese acto psicológico humano, no existiendo libre y racional juicio debido a la presión de la madre de M que los obliga a contraer matrimonio.*

### **CASO J.E.**

J.E. de sexo masculino refiere que fue un noviazgo en donde no existía ningún compromiso formal, debido a que tuvieron relaciones sexuales prematuramente ella resultó embarazada y esto creó en él un compromiso, él refiere que pensó únicamente en responder a sus actos, su familia no estaba muy feliz con esta decisión pero no interfirieron, aunque refiere que ella se sentía insegura de contraer matrimonio, en la convivencia matrimonial existió diferencias debido al poco conocimiento que existía entre ambos y que ambos pertenecían a culturas diferentes; él es procedente de Guatemala y la demandada procede de Nicaragua, al parecer a ella no le agradaba las tradiciones y la cultura de Guatemala debido a esto lo abandono cuatro veces, durante el matrimonio las relaciones sexuales se hicieron menos frecuentes y no eran satisfactorias para él. J.E. decide irse a vivir a Nicaragua, su adaptación fue buena a pesar que aquel país afrontaba una crisis, sin embargo su esfuerzo no sirvió debido a que ella le recordaba cada vez que se fuera de su país, por que ya no sentía nada por él, hasta que la familia planificó irse a vivir a los Estados Unidos y J.E. le dijo que si quería que se divorciaran y ella respondió que sí, por que se pensaba ir también, al año de estar allá, ella regresó y le dijo que regresaran pero esta vez J le dijo que no, debido a que él refiere que siempre buscó alternativas para poder convivir en pareja y sobre todo en responsabilizarse de su hija pero ella no accedía.

J.E. se casó nuevamente hace 19 años y actualmente vive feliz con su esposa y sus hijos, él desea la nulidad de su matrimonio por que se quiere casar por la iglesia con su esposa, la relación entre ellos es muy buena y se siente feliz al igual que su esposa. Su apariencia general y su estado de salud - nutricional es buena, su higiene es adecuada, su apariencia es apropiada a su edad, su conducta motriz es equilibrada, su lenguaje es adecuado, su volumen y fluidez es normal, su vocabulario es comprensible, mantiene contacto ocular, tiene capacidad para comunicar, su orientación personal, temporal y espacial es adecuada, su funcionamiento intelectual es satisfactorio, tiene habilidad para

comprender y responder preguntas, no presenta síntomas de ansiedad, su actitud durante la entrevista es cooperador, su expresión del rostro es normal, presenta memoria de fijación inmediata, su atención es espontánea, no presenta comportamiento agresivo.

Se utilizó la entrevista Clínica, La exploración clínica, Observación, Estudio de casos.

*Análisis Cualitativo: según lo anterior se concluye que, el tomar una decisión como esta implica madurez emocional, o sea mayor tolerancia a la frustración, menor egocentrismo, mejor dominio de los arrebatos emocionales, mayor control sobre las expresiones emocionales y más adecuado control de los comportamientos, esta madurez no existió debido a la presión por parte de los padres de la ex conyugue, lo cual no lo llevo a tomar una decisión libre, y comprendida, al poco conocimiento de pareja, ambas partes provienen de diferentes culturas y debido al desconocimiento tuvieron conflictos durante la vida conyugal, ambas partes no tenían fines en común como pareja. Según el DSM IV el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales no existe ningún trastorno mental por parte de J, no excusando la fundamentación mencionada anteriormente.*

## CASO F

F de sexo femenino comenta que se conocieron en Suiza por que estudiaba allá, y su ex pareja es procedente de allá, empezaron a salir durante dos años, cuando termina de estudiar regresa a Guatemala, y se vino a vivir a Guatemala pero no muy convincente de la cultura guatemalteca se regresa a su país, coinciden en que obtuvieron trabajo en Miami, pero al poco tiempo él se regresa a Suiza, su relación dura cinco años, pero únicamente se miraban cada tres meses, ella considera que si era un noviazgo; pero ella conoció a otro muchacho su reacción fue decirle a su ex pareja que se casaran, empezaron a planificar la boda y unos meses antes ella se arrepintió y se lo comentó que ya no deseaba casarse y este le dijo que no podía ser posible haciéndole sentir sentimiento de culpa por los preparativos y la boda continuó, se celebró la ceremonia ella no se sentía bien, discutieron minutos antes de la boda y le rogó que se casaran ella no tuvo el valor de terminar con la boda, durante la ceremonia ella se sentía infeliz, y quería salir corriendo, se fueron a vivir a Alemania, el trato era que iban a vivir por un tiempo allá y después regresarían, cuando ella se lo recordó, este le respondió que eso no podía ser posible por que el se encontraba estable en aquel país, F vivió por dos años y medio en Alemania, e intentó adaptarse a aquel país, estudiaba alemán y consiguió un trabajo donde no le pagaban y su ex – cónyuge cambió su actitud con ella, se volvió frío y sin interés por la relación, no existió acuerdo en la planificación de hijos, su ex pareja le puso límites y le dijo que era tiempo de tener hijos, o que mejor se regresaba a Guatemala, ella quería tener hijos pero no en esas condiciones, las relaciones sexuales eran poco frecuentes. No existía privacidad en la pareja debido a que la suegra tenía llave del apartamento donde vivían, la mayoría de gastos lo pagaban ella, únicamente le daba una cantidad menor, no soportó la situación debido a que no se adaptó a estilo de vida de ese país, y al ver que él no tenía ninguna intención de vivir en Guatemala, decidió divorciarse, y él sin mayor esfuerzo aceptó.

F proviene de una familia integrada ocupa la segunda hija de 5 hijos, su padre fue bastante estricto, y sufre de esquizofrenia, definida según el diccionario de Psicología como

una disociación mental, que trae consigo signos y síntomas como alucinaciones, ilusiones fantásticas y vida emotiva desorganizada, junto con una consistencia intelectual relativa; por lo tanto su vida fue de temor hacia su padre desde la infancia por que proyectaba esta enfermedad mental hacia sus hijos, la madre F no dedicó suficiente tiempo a sus hijos debido a que decidió estudiar una carrera universitaria que se le debe dedicar gran tiempo, la relación de pareja entre ambos fue muy conflictiva con bastante violencia, también hacia sus hijos, las relación con sus hermanos en bastante unida debido a la dinámica familiar conflictiva en la que vivieron, un hermano se murió en un accidente automovilístico.

La familia asiste a terapia familiar y su hermano menor heredó la enfermedad de su padre, ambos están medicados pero no conoce el medicamento. Actualmente vive con sus padres, refiere que esta dinámica familiar conflictiva la impulsó a tomar la decisión de casarse, por que ya no deseaba vivir con ellos, e incluso ahora tiene planes de vivir sola, la relación con su padre es mala, no existe comunicación con él, con su madre tiene buena relación. F refiere que deseaba que se divorcieran.

F comenta que la dinámica familiar en la que vivió le afecto pero ella trata de ser lo opuesto a su padre, al único al que le diagnosticaron esquizofrenia fue a su hermano menor, durante la entrevista su apariencia general es buena, su apariencia física es apropiada a su edad, su conducta motriz con respecto a su coordinación con marcha es equilibrada, tiene fluidez en su lenguaje, el volumen es adecuado, las palabras las articula adecuadamente, mantiene contacto ocular, tiene capacidad para comunicar, tiene orientación temporal y espacial, su orientación personal es buena, tiene habilidad para comprender y contestar preguntas.

Actualmente no tiene pareja, y por el momento no tiene planes de casarse, se siente feliz de vivir en Guatemala.

*Análisis Cualitativo: se determina que, en la temporada del matrimonio no contaba con la capacidad psicológica de entender y de querer en orden, el negocio jurídico del matrimonio, su fundamentación teórica es la siguiente: la relación de noviazgo existente durante los siete años no fue una convivencia de conocimiento, me atrevería a decir que no existió noviazgo ya que es imposible mantener una relación a distancia, para que una relación de cualquier tipo exista debe existir contacto humano, al momento en el que decide contraer matrimonio no estaba conciente de lo que deseaba ya que refiere que lo hizo por impulso debido a una mala experiencia en otra relación con otro individuo, más sin embargo ella recapacita y le pide a el que suspendan la boda, este le crea el sentimiento de culpa influenciado por el que dirán de la sociedad y la convence de que se case, no teniendo el valor para decidir por sí misma continúa con la boda, lo que minutos después de la celebración ya estaba arrepentida y quería divorciarse, existieron otras circunstancias mencionadas en la historia de la problemática por la cual su vida conyugal fracasó.*

*Según el DSM IV el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales no existe ningún trastorno mental por parte de F, sin descartar que según los datos proporcionados en la entrevista el padre sufre de un trastorno mental llamado*

*esquizofrenia, ella puede tener tendencia a padecerlo, en esta entrevista no se evaluó la incidencia de este trastorno, más bien es imposible evaluarlo en tan corto tiempo.*

## CASO M

M de sexo masculino refiere que conoció a su ex cónyuge por medio de una amiga en un bar, existió atracción física, y salieron por segunda vez, en la cual se besaron, su ex conyugue se fue una semana al extranjero y a su regreso continuaron saliendo, no fue una relación formal debido a que no existió compromiso de parte de ambos, mas bien fue una relación libre en la cual tuvieron relaciones sexuales rápidamente, M la presentó a sus padres, pero ella no quería que sus padres se enteraran que eran novios, su relación corta se basó únicamente en lo sexual, varias veces discutieron y su manera de resolver las cosas era sexualmente, M relata que esto era lo único por lo que se dejaba llevar. Se dio una separación en la cual descubrió a su ex pareja hablando por teléfono con otra persona, y ella lo negó, fue en esta discusión en donde se separaron y se reconciliaron por la atracción sexual y fue allí donde su ex pareja resultó embarazada. Del noviazgo no hay mucho que decir debido al corto tiempo de relación en que vivieron, todo fue muy rápido M comenta que no contaba con la conciencia, ya que se dejó llevar por la decisión tomada por la familia de ella, los padres decidieron e hicieron los preparativos de la boda. M comenta que cuando se encontraba frente al altar pensó tres veces si se quería casar, ya que sintió la duda de querer hacerlo, se sintió comprometido por el embarazo y el hecho de que la boda fue un evento social ya que asistieron como 200 invitados de su parte.

M describe a su ex pareja como una persona de carácter dominante, aunque se dejara dominar por su madre, define su personalidad, caprichosa y dependiente de lo económico; durante la convivencia conyugal se queja de la influencia de la madre sobre su ex pareja y sobre la relación, no existía privacidad, por que su madre tenía llave de la casa en donde vivían, las relaciones sexuales pasaron a segundo plano, ya que a pesar de ser satisfactorias eran menos frecuentes.

En una ocasión hubo una discusión, la madre una mujer muy poderosa con mucha influencia comenta, llamó a la Fiscalía de la mujer, por que M le quería pegar a su esposo, los policías se metieron a su casa; esta fue la separación definitiva.

M agredió físicamente a su ex pareja debido a que se considera una persona irritable y enojada, pero que olvida fácilmente, no es una persona rencorosa, a pesar que es responsable que obtiene las cosas por su propio esfuerzo, menos dependiente.

M proviene de una familia unida numerosa, materna y paterna, su infancia y adolescencia fue muy buena y excelente, con patrones de crianza con valores, la religiosidad inculcada por su abuelos, acostumbrado a practicar deporte, sin antecedentes de alcoholismo ni drogadicción, a pesar que si consumen alcohol, su padre y sus tíos pertenecen a la liga de veteranos de foot- ball. En comparación con la familia de su ex pareja la cual refiere que tenía diferentes intereses que su familia, causa por la cual no convivieron mucho, la madre de su ex pareja acostumbrada a consumir alcohol a diario, aunque no en exceso pero si a diario, y consumir tabaco en exceso, en ocasiones consumían alcohol juntos.

Actualmente su ex pareja convive con otra persona, su hija tiene 5 años, M se encuentra en una relación en la cual no existen planes de boda aún. Con su pareja actual existe una diferencia 9 años, él comenta que esto no es problema para relación.

*Análisis Cualitativo: se determina que M estuvo motivado por fuerzas externas (el embarazo de su ex pareja) por lo que no contó con la facultad de hacer el acto de elección. El acto de autodeterminación indica que quien lo realiza estaba antes de realizarlo indeterminado, indeciso, vacilante y es bifronte porque, aunque propiamente es acto de la voluntad, sin la previa intervención del entendimiento no existiría ni podría existir. En la elección del matrimonio influyen en la voluntad, además del motivo constituido por el objeto que es el mismo matrimonio con sus derechos/obligaciones, etc. M no contaba con el consentimiento matrimonial y con la madurez afectiva, existe una tensión entre la persona humana y sus actos libres concretos exige un equilibrio delicado, que no existió por parte M debido a la falta de entendimiento y la voluntad entre la causa subjetiva de obrar y el objeto de acto, entre las circunstancias externas (el embarazo) e internas (inmadurez afectiva).*

*El noviazgo fue basado únicamente en atracción sexual: durante el corto tiempo de conocimiento la atracción únicamente giraba alrededor de lo físico, y por ende al deseo sexual, esta fue la característica principal durante el noviazgo, existió una motivación para buscar estímulos adecuados, el ciclo completo de la respuesta sexual puede dividirse en las siguientes fases:*

*Deseo: consiste en fantasías sobre la actividad sexual y el deseo de llevarlas a cabo.*

*Excitación: consiste en la sensación subjetiva de placer sexual y va acompañada de cambios fisiológicos. Los cambios más importantes en el varón son la tumescencia peneana y la erección.*

*Orgasmo: consiste en el punto culminante del placer sexual, con la eliminación de la tensión sexual y la contracción rítmica de los músculos del perineo y de los órganos reproductores.*

*Resolución: consiste en una sensación de relajación muscular y de bienestar general.*

## CASO L

Según L su matrimonio nunca existió debido a que cuando conoció a su ex pareja fue en una celebración y notó que un joven la pretendía, percibió que ella no desea estar con él, en esa misma celebración ella lo presentó a él como su pareja, y fue de esta manera que empezaron a tener una relación de noviazgo que dilato un año más o menos, en esta relación existieron relaciones sexo genitales muy rápido, L considera que su relación era únicamente de placer dando como resultado un embarazo no deseado, su actitud fue de compromiso, él tenía la edad de 24 años y la demandada 19 años, él se sintió comprometido y se sentía confundido por que no tenía el ejemplo de un matrimonio y fue una situación difícil, refiere que tenía que cumplir con los sacramentos, y por la ilusión de su ex pareja, piensa que fue una presión social. L refiere que no tenía la concepción del matrimonio en aquel entonces.

De este matrimonio nació un hijo, su ex pareja lo tuvo al poco tiempo de terminar su diversificado, en los primeros años de vida el hijo estuvo cargo de una domestica debido a que ambos se dedicaron a trabajar, en la vida conyugal existía solamente una unión emocional, existió desajuste de caracteres y adaptación con sus familiares debido a que vivieron con ambos familiares y se separaron en varias ocasiones. Los problemas giraban en torno a lo económico, diferencias de carácter, el desprendimiento de la madre por parte de ella, y sospechas de infidelidad por parte de él, cuando lo confirmó discutieron fuertemente y tuvieron agresión física, y como resultado la separación existió arrepentimiento pero ella no tenía deseos de regresar con él. Este matrimonio duró aproximadamente cuatro años, él refiere que siempre tuvo dudas acerca de este, no hubo comunicación, las relaciones sexo genitales según él eran normales.

Refiere que siempre mantuvo comunicación con su hijo y ayuda económica, hasta hoy el día, contrajo matrimonio nuevamente y refiere que es feliz, tiene tres hijos y esta es la razón por la que desea la nulidad del matrimonio para poder casarse por la iglesia, con su actual pareja.

Proviene de una familia desintegrada, a la edad de tres años y medio su padre los abandonó, sus padres no se casaron, la relación con su madre es buena, tiene tres hermanos mantiene comunicación, su padre falleció al poco tiempo de que se separó de su pareja, la causa por la cual el padre los abandono fue por que encontró otra familia, este hecho según él causó un vacío muy grande en su desarrollo en su infancia y adolescencia, su madre lucho por criar a sus hijos, y esta agradecido por ello.

Existió infidelidad de su parte en su vida conyugal, y aclara que su pareja percibió estas infidelidades pero que nunca se las comentó.

Según el estudio de las declaraciones de los testigos por parte de L no aportan mayor fundamento acerca del motivo de nulidad del matrimonio presentado, debido a que desconocen muchos datos que él menciona en sus declaraciones, los testigos presentan una visión y percepción ideal de los hechos, (desconocen la convivencia familiar de las partes) por lo que los datos proporcionados en las declaraciones no aportan mayor relevancia para la causa.

Se utilizó los instrumentos tales como entrevista Clínica, la exploración clínica, observación, estudio de casos, Test de la Familia, Louis Corman, Test del árbol, Karl Koch.

*Análisis cualitativo: se administró test proyectivos en el test de la familia el resultado es el siguiente; existe mucha fuerza en los valores, reglas y leyes, obedece a la ética, lo religioso y es una persona bastante pendiente a la crítica y el que dirán, Su antiguo matrimonio es parte de su pasado, pero ahora comprende que tuvo que haber sido como lo que es ahora. Concibe a sus hijos con mucho futuro y porvenir, no utiliza mecanismos de defensa, existe en el test la ausencia de la figura paterna, el dibujo es muy simple ya que todos tienen las mismas características, siente un vacío y se ve la falta de*



*alguien, probablemente su padre, tiene dificultades con el contacto y sentimientos de culpa, en relación con actividades manipuladoras.*

*Test del árbol; lucha con el pasado, regresión, nostalgia, calma, inseguridad, exceso de de sensibilidad, identificación con el ambiente, incertidumbre, impresionabilidad, humor muy variable. Sin suelo, falta de apoyo o estabilidad, sociabilidad, dulzura, contacto fuerte, traumas íntimos del pasado, vulnerabilidad interior, inhibición. Cargas y descargas instantáneas, dificultades en el contacto, Fantasía, vanidad, narcisismo, entusiasmo, exhibición.*

### **ANÁLISIS CUALITATIVO**

La subjetividad de las personas que solicitaron su nulidad apuntan que al momento de decidir contraer matrimonio no existió intercambio de ideas, sentimientos, se casaron como un medio para tener seguridad económica, o como una forma de salir de su casa, en su mayoría fue por motivos sexuales, y fruto de esto, embarazos no deseados, y por ende a ello la mujer tuvo miedo de ser una madre soltera y el hombre se sintió obligado y coaccionado a casarse. En su mayoría no existió tolerancia y hubo falta de respeto, muchas veces se gritaron e incluso llegaron a golpearse, existió miedo a terminar con el compromiso.

Las pruebas utilizadas fueron de gran importancia como fueron los testigos para realizar la historia clínica, la entrevista, y en algunos casos se requirió la aplicación del test del árbol y de la familia para denotar que las personas están en la capacidad de contraer matrimonio nuevamente. Se dio que durante el proceso hay quienes intentaron que la declaración de las partes fuera la prueba reina del proceso como una actitud de mala fe, pues es un dato de experiencia común que, en algunos casos, con tal de conseguir la nulidad, se está dispuesto incluso a mentir. En la actualidad, el 99% de las declaraciones de nulidad se conceden por incapacidad psíquica, se dice que nadie puede comprometerse a lo que no es capaz, las personas entrevistadas coinciden que no sabían lo que es el matrimonio. Mi función fue determinar si el sujeto estuvo preparado para contraer matrimonio, no si el matrimonio fue válido o no.

Por lo que se determina que el matrimonio exige preparación, en primer lugar los novios tienen que prepararse para tener una visión verdaderamente clara del matrimonio, y madurar los conceptos y conocer sus implicaciones antes de casarse.

El noviazgo se ha de aprovechar para madurar una relación sólida y no diluirse en sentimentalismos, se debe aprender a manejar constructivamente los pequeños conflictos que surgen, si una pareja descubre un problema serio en su relación durante el noviazgo, deben pensar que es necesario resolverlo antes de casarse, no se deben albergar ilusiones para después, problemas serios, es decir, aspectos con los cuales no se podría vivir tranquilo, por lo tanto no se debe proceder a un matrimonio donde existe una incompatibilidad grave.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES

1. La ceremonia del matrimonio sirve como el claro imaginario social, el novio espera dentro de la iglesia, ella recién se estaciona frente a la iglesia una vez que haya sido paseada con el auto por toda la ciudad y que la sociedad vea que la familia X ha ubicado finalmente a su hija mujer, ella entrará en un vestido enorme y por demás incómodo (que jamás lo volverá a usar), una vez realizada la ceremonia, los novios emprenden un largo paseo de al menos una hora mientras los invitados llegan a la fiesta, se baila el vals, la sesión de fotos, la luna de miel, el rito del ramo, etc.
2. La elección de la pareja se da de dos formas: una puramente racional o emocionalmente intuitiva, la segunda es la que predomina.
3. Permanecer con una persona es cuestión de decisión y permanencia.
4. El noviazgo se ha de aprovechar para madurar una relación sólida y no diluirse en sentimentalismos. Se debe aprender a manejar constructivamente los pequeños conflictos que surgen.
5. El noviazgo debe existir una preparación para tener una visión verdaderamente clara del matrimonio.
6. Los novios tienen que madurar los conceptos de matrimonio y conocer sus implicaciones antes de casarse.
7. En la actualidad, el 99% de las declaraciones de nulidad se conceden por incapacidad psíquica.

## **RECOMENDACIONES**

1. Realizar una preparación realmente profunda para los contrayentes que deciden contraer matrimonio.
2. Determinar a través de una evaluación exhaustiva que los contrayentes son compatibles entre sí o por lo menos que logren encajar sus patologías para contraer matrimonio.
3. Promover un programa que sea requisito para contraer matrimonio en donde cada uno de los contrayentes cumpla con determinados perfiles para contraer matrimonio.
4. Tener una visión amplia al alcance de todos donde la Iglesia Católica exponga conceptos realistas acerca del matrimonio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hall Calvin S. “COMPENDIO DE PSICOLOGÍA FREUDIANA” Paidós, México 1996, páginas totales 412
- Pichón-Riviére, Enrique; “EL PROCESO GRUPAL”, Nueva Visión, Buenos Aires 1999, páginas totales 167.
- Anton Aluja, Victoria del Barrio, y Luis F. García “PERSONALIDAD, VALORES SOCIALES Y SATISFACCIÓN DE PAREJA COMO FACTORES PREDICTORES DE LOS ESTILOS DE CRIANZA PARENTALES”, Pirámide, México 1997, páginas totales 308.
- Davidoff, L., “INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA”, McGraw-Hill, Madrid 1989, páginas totales 287.
- Papalia, Diane, “ DESARROLLO HUMANO”, Mc Graw Hill, México 1998, páginas totales 198.
- Rubilar,C., Morales, “CICLO VITAL Y FUNCIONAMIENTO FAMILIAR”, Nova, Buenos Aires 1995, páginas totales 265.
- José Joaquín Alemany Briz, “CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA”, Conferencia Episcopal, Argentina 1993, páginas totales 987.
- Arregui, J. Ghosa Vicente, “SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y PASIONES. LA DINÁMICA DE LA AFECTIVIDAD”, Rialp, Madrid 1991, páginas totales 405
- García Faílde, Juan José, “TRASTORNOS PSIÍQUICOS Y NULIDAD DEL MATRIMONIO”, Universidad Pontificia de Salamanca, España 1999, páginas totales 707
- P. Siwer, “PSICOLOGÍA METAFÍSICA”, Universidad Pontificia Gregoriana de Roma, 1965, páginas totales 569.
- C. Ferrio, “TRATADO DE PSIQUIATRÍA CLÍNICA Y FORENSE”, páginas totales 635.
- J. G. Caiuby Crescenti, “FALTA DE LIBERTAD INTERNA Y NULIDAD DEL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL”. Centro Académico Romano de la Santa Cruz, Roma, 1990 páginas totales 676
- G. Versaldi, “L’OGGETTIVITÁ DELLE PROVE IN CAMPO PSICHICOLOGIC”, Brescia 1981, páginas totales, 482.
- M. Arnold, “EMOCIÓN Y PERSONALIDAD”, New Cork 1960, páginas totales 254.
- Elster Jon, “SOBRE LAS PASIONES”, Emocion,, adiccion y conducta humana, Paidós, Barcelonas, 2001, páginas totales, 208.
- Kingma Dafne, “LA SEPARACION”, Lumen, Buenos Aires 2006, páginas totales 171.
- Bianchi Paolo, “CUANDO ES NULO EL MATRIMONIO?” Eunsa, Pamplona 2005, páginas totales 274.

# APÉNDICES

## GLOSARIO

**ACTOS NULOS.** Son los actos que carecen de eficacia, como de validez. No tienen efectos legales ni necesitan de un fallo judicial que los declare nulos porque la ley misma los aniquilará. Actos anulables son aquéllos que, siendo valederos o eficaces, estuvieren afectados por un vicio que provoca su anulación, mediante una sentencia.

**ACTOR DE LA CAUSA.** Individuo o grupo de personas que promueven la introducción de la causa de nulidad del matrimonio.

**AFINIDAD.** Parentesco que nace del matrimonio y se encuentra limitado al cónyuge, que queda unido a los parientes consanguíneos del otro. Los esposos no son afines; ellos son cónyuges. El esposo sólo será afín con los consanguíneos de su mujer, y lo será en la misma línea y grado, que lo viene a ser ella respecto a los suyos.

**CANON.** Norma dispuesta por la iglesia para ser cumplida en el ámbito eclesial. Las leyes o normas están asentadas en el Derecho Canónico que rige a la Iglesia Católica universal.

**CANÓNICO.** Referente a las leyes de la Iglesia.

**CONCUBINATO.** La convivencia de dos personas de diferente sexo y que no están unidas por el vínculo matrimonial. Relación que suele revestir un aspecto matrimonial pues los concubinos conviven en el mismo domicilio, tienen hijos y aparentan ser, para la sociedad, tal como cónyuges, pero sin el amparo legal, del que gozan estos últimos.

**CONVENCIONES MATRIMONIALES.** También llamados convenios matrimoniales, pueden ser suscriptos antes de celebrarse el matrimonio por los futuros esposos, con el fin de determinar el régimen patrimonial de la nueva sociedad conyugal, respecto de las materias autorizadas por la ley, ya que hay otras que resultan prohibidas por el propio y vigente orden público.

**CÓNYUGUE SUPÉRSTITE.** Es el que sobrevive al otro cónyuge, para el cual existen normas que lo amparan, referidas a los problemas que le crea la muerte de su consorte, tales como la regulación de bienes gananciales, el derecho sucesorio, el del hogar conyugal, el derecho de continuar con el uso y goce de una locación, tras el fallecimiento del otro.

**CONSENTIMIENTO.** Adhesión de alguien a la propuesta del otro. El concurso mutuo de voluntades de las partes, sobre un hecho, que aprueban con su conocimiento pleno y que puede ser, tanto expreso, por palabras o por signos, o tácito, que se inferirá de los hechos; para que sea válido, como ajustado a derecho, debe ser libre, lícito y voluntario.

**DERECHO CANÓNICO.** Cuerpo de leyes formulado por la Iglesia para conservar la disciplina entre sus miembros. El derecho canónico obliga a su observancia a todas las personas bautizadas de más de siete años de edad.

**DE FACTO.** De hecho.

**DE JURE.** De derecho.

**DECLARACIÓN.** Acción y efecto de declarar. Manifestación que se hace para comunicar un hecho o explicar un asunto.

**DEFENSA.** Conjunto de actos encaminados a salvaguardar los intereses legítimos implicados en un proceso.

**DEMANDA.** Petición. Procesalmente es el escrito por el cual el actor o demandante ejercita en juicio civil una o varias acciones.

**DEMANDADO.** Aquel contra el cual se pide algo en juicio civil o contencioso administrativo.

**DEMANDANTE.** Quien demanda, pide, insta o solicita. El que entabla una acción judicial; el que pide algo en juicio; quien asume la iniciativa procesal.

**DERECHO CANÓNICO.** Sistema de normas establecidas por la Iglesia católica por las cuales se ordena y regula el régimen y disciplina de la sociedad cristiana.

**DICTAMEN.** Informe emitido por perito en una determinada materia sobre asunto sometido a su consideración.

**DIVORCIO.** El divorcio es una causa de disolución del matrimonio. En la mayoría de los países, el matrimonio es una unión entre dos o más personas con un reconocimiento social, cultural y jurídico, que tiene por fin proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia. En ocasiones los cónyuges (o uno de ellos) pueden desear deshacer el vínculo matrimonial, lo cual lleva a cabo, si en la legislación está permitido, a través de la figura del divorcio. En algunos ordenamientos jurídicos el divorcio no está permitido, entendiéndose que el matrimonio no puede disolverse por la mera voluntad de las partes.

**DOCUMENTO.** Instrumento o escrito en el que consta la narración y circunstancias de un hecho, o que constituyan, modifiquen o extingan relaciones jurídicas.

**EXPEDIENTE.** Agrupación de documentos referentes a un mismo asunto. Sirve de antecedentes y fundamentos a la resolución y ejecución administrativa.

**HIJOS ILEGÍTIMOS.** Aquellos que nacen fuera del matrimonio. En el derecho canónico un hijo ilegítimo se puede legitimar al casarse los padres, si éstos eran libres para casarse cuando el niño fue concebido.

**IMPEDIMENTOS.** Causas por las que no es permitida la realización del matrimonio. Hay dos clases de impedimentos: el *impediente*, prohibición grave de contraer el matrimonio sin previa dispensa y el *dirimente* que implica esta prohibición pero que el matrimonio puede validamente contraerse al quitarse el impedimento.

**IMPOTENCIA.** Estado fisiológico de las personas que les impide consumir las relaciones sexuales. Si uno de los contra yentes es inepto para ello se anulará el matrimonio. Para el derecho canónico es impedimento total y absoluto, mientras que el civil lo toma como cuestión de nulidad relativa y que debe ser total, manifiesto y anterior.

**JUEZ.** Persona investida de potestad legítima para administrar justicia y decidir las cuestiones que se ventilan en juicio, en materia civil o criminal, con arreglo a lo que mandan las leyes.

**MATRIMONIO ROTO.** Cuando después del consentimiento de los esposos no se ha consumado el acto conyugal.

**MATRIMONIO CONSUMADO.** Cuando la unión carnal se ha realizado.

**MATRIMONIO CATÓLICO.** Contrato matrimonial realizado entre personas bautizadas.

**MATRIMONIO MIXTO.** Es el matrimonio entre un cónyuge católico y uno no católico. Los católicos que contraen un matrimonio mixto, sin dispensa, quedan *ipso facto* excluidos de los sacramentos.

**MATRIMONIO NULO.** Sacramento realizado de buena fe por al menos uno de los esposos. Se le llama putativo hasta que ambos se enteran de su nulidad.

**PÉRITO.** Persona cuyo oficio consiste en localizar y entregar las pruebas documentales y establecer el grado de confiabilidad de los documentos y sus fuentes.

**SIMULACION.** Es una falla del acto jurídico que consiste en el carácter ficticio de una manifestación de la voluntad de las partes, y que no han querido constituir los derechos a los que se refiere su declaración, o han querido establecer derechos distintos de los que se aparenta. Es absoluta, si el acto es irreal; relativo si ocultare el carácter.

**TRIBUNAL ECLESCIASTICO.** En la Iglesia Católica , los tribunales eclesiásticos son organismos jurídicos donde se juzga con derecho propio y exclusivo las causas que se refieren a cosas espirituales, o relacionadas a ellas, así como la violación de las leyes eclesiásticas y todo aquello que contenga razón de pecado, por lo que se refiere a la determinación de la culpa y a la imposición de penas eclesiásticas. En cada diócesis y para todas las causas, exceptuadas aquellas señaladas expresamente por el Derecho Canónico, el juez de primera instancia es el Obispo, quien puede ejercer ésta potestad por sí mismo o por medio de otros. Precisamente el Tribunal Eclesiástico es el órgano que ayuda al Obispo con esta misión.

**VALIDEZ.** Cuando al contraer matrimonio se cumple con las leyes canónicas.



## RESUMEN

Contraer matrimonio para muchos es ir rumbo al fracaso, cuantas veces escuchamos en una boda “pobrecito no sabe a lo que se mete” “solito se ató la soga al cuello” y asumir esta responsabilidad resulta difícil, el psiquismo de un individuo que decide contraer matrimonio, se manifestó a nivel vivencial; la vida psicológica humana muestra gran riqueza subjetiva en relación a la diversidad de los estados de ánimo, propósitos, actitudes, sentimientos, emociones, y cuando se habla de escoger una pareja existen diversos sentimientos que apuntan a permanecer con determinada persona, la escogencia de una pareja es en sí mismo es un evento trascendente que podría marcar toda una vida, por lo que hacerlo con plena consciencia resulta fundamental en el camino hacia el bienestar personal.

La investigación tiene sus raíces en la influencia de determina creencia que es conocida como religión, por lo tanto el psiquismo influye en esta decisión, por lo que una persona que no se encuentra inmersa en un sin fin de comportamientos determinados por dicha institución no solicitaría este proceso conocido como nulidad. Esta se refieren a que su matrimonio nunca se llevo a cabo, se considera que nunca ha existido, esto se da cuando la convivencia se hace imposible de soportar las parejas recurren a la separación total y definitiva, ya sea por mutuo acuerdo o solamente uno de los dos lo pide, es allí cuando acuden nuevamente a la Iglesia católica y solicitan la “nulidad de su matrimonio”, que es un decreto emitido por una autoridad competente.